

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
75	/23

Montevideo, 14 de febrero de 2023

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área Proyectos de las Unidades Curriculares: Proyecto I, Proyecto II y Logística Multimodal I para la carrera de Ingeniería en Logística del ITRSO.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado ILOG SO 11/22 desde el día 09 de noviembre de 2022 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los concursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) las evaluaciónes psico-técnicas de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Crowe.

**II)** que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

**II)** que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

**III)** que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 19.043 de 28

de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

## EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso ILOG SO 11/22 para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área Proyectos de las Unidades Curriculares: Proyecto I, Proyecto II y Logística Multimodal I para la carrera de Ingeniería en Logística del ITRSO.
- 2°. Contratar al Ing. Ricardo Alejandro Custodio Griego Cl. 3.694.591-9
- **3°.** Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.
- 4° Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Dr. Andrés Gil Consejero Universidad Tecnológica

Lic. Graciela Do Mato Consejera Universidad Tecnológica

Or. Rodolfo Silveira Consejero Universidad Tecnológica